

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36604 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 224/2012 referente al concursado Vega Terol y Vega, S.L, con número de CIF: B80105349, por auto de fecha 5/10/2012 dictado por el Magistrado-Juez don Antonio Pedreira González se ha acordado lo siguiente:

1. Acordar la conclusión del presente concurso así como el archivo de las actuaciones, con todos los efectos que son su legal y necesaria consecuencia.

2. Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

3. En particular, acordar la producción de los siguientes efectos:

- Cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la concursada subsistentes.

- Extinción de la entidad concursada, disponiendo la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y demás registros públicos que corresponda.

Madrid, 5 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120069286-1